

Madrid, 28 de junio de 2023

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2021 del segmento BME GROWTH de BME MTF EQUITY, Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A. (en adelante la "**Sociedad**" o "**Park Rose**") pone en conocimiento el siguiente:

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

La junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada en primera convocatoria el día 27 de junio de 2023, con la asistencia del 82,87% del capital social total, ha acordado por unanimidad lo siguiente:

- a) Aprobar las Cuentas Anuales individuales del ejercicio 2022.
- b) Habida cuenta que el resultado positivo de la sociedad del ejercicio 2022 asciende a **330.385,23- euros** y de conformidad a lo previsto en los estatutos sociales, se acuerda aplicarlo de la siguiente forma:

A Reserva Legal.-	33.038,52.-euros
A reparto de dividendos:	297.346,71.-euros.

En consecuencia a cada acción sin contar las acciones que hay en autocartera a fecha 27 de junio de 2023 le corresponde percibir un dividendo bruto por acción de **0,01792569.-€**

El dividendo deberá ser pagado dentro del mes siguiente a la fecha del presente acuerdo que se publicará en base al calendario aprobado por el Consejo de Administración de la Compañía que se remitirá al Mercado.

- c) Aprobar las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2022 de la Sociedad y sociedades dependientes. El resultado positivo de las cuentas anuales consolidadas 2022 ascendió a **353.255,55.-euros..**
- d) Aprobar la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2022.
- e) Reelegir a AUREN AUDITORES SP, S.L.P. domiciliada en Madrid, Avda. General Peron, 38, 28020, con N.I.F. nº B87352357, como auditores de la sociedad para el ejercicio 2023.

- f) Delegar al Consejo de Administración la ejecución del acuerdo de pago de dividendos acordado por la Junta General, en los más amplios términos, pudiendo realizar cuantos actos sean necesarios o convenientes para la efectividad del mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2021 del BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Atentamente,

D. Luis Alberto Akel Valech  
Presidente del Consejo de Administración  
Inmobiliaria Park Rose Iberoamericana SOCIMI, S.A.